

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

17^{ma}. Asamblea
Legislativa

3^{ra}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

24 de abril de 2014

III-PROYECTO, RESOLUCIÓN CONJUNTA Y RESOLUCIÓN DEL SENADO DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARÍA Y REFERIDOS A COMISIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE

P. del S. 1047

Por los señores Bhatia Gautier, Dalmau Santiago, Fas Alzamora, los señores Nadal Power, Ríos Santiago, Rivera Filomeno, Rodríguez González, Rodríguez Otero, Rosa Rodríguez, Ruiz Nieves, la señora Santiago Negrón, los señores Seilhamer Rodríguez, Suárez Cáceres, Tirado Rivera, Torres Torres, Vargas Morales:

“Para crear la “Ley de Embalses de Puerto Rico”, y establecer la política pública del Gobierno del Estado Libre Asociado con respecto a los embalses de agua; disponer sobre sus usos, manejo y protección; crear la Junta de Embalses; establecer un Fondo Especial para el Manejo de Embalses; atender los problemas de sedimentos, aguas sanitarias crudas, vegetación acuática en los embalses mayores y reforestar sus cuencas; y derogar la Ley Núm. 133 del 15 de junio de 1986, según enmendada.”

(RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES)

R. C. del S. 392

Por el señor Martínez Santiago:

“Para ordenar a la Autoridad de los Puertos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a realizar los trámites para el desarrollo de un Plan Maestro en el que se consideren los aspectos económicos, turísticos y recreativos con impacto regional de actividades a promoverse y realizarse en el Puerto de Arecibo; disponer para que la Autoridad adopte un Plan Maestro para tales propósitos; autorizar a la Autoridad a establecer alianzas, acuerdos o convenios con el Municipio de Arecibo o entidades privadas para el desarrollo de las instalaciones portuarias; disponer que la ejecución de los proyectos incluidos en el Plan Maestro comiencen no más tarde del 1 de enero de 2016; y para otros fines relacionados.”

(INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTACION)

R. del S. 787

Por la señora González López:

“Para ordenar a las Comisiones de Salud y Nutrición; y de Educación, Formación y Desarrollo del Individuo del Senado de Puerto Rico realizar una investigación abarcadora sobre la implementación y efectividad de los proyectos de prevención sobre sustancias controladas en las escuelas públicas de Puerto Rico; así como auscultar como se está trabajando la prevención a través de los modelos curriculares del Departamento de Educación de Puerto Rico.”

(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)